Juan Guillermo Ramirez Ramirez <juan.ramirez@risaralda.gov.co>

HOJA DE VIDA MEDICO

2 mensajes

Crued Risaralda <cruedrisaralda@cruzrojacolombiana.org> 8 de diciembre de 2025 a las 1:45 p.m.
Para: Juan Guillermo Ramirez Ramirez <juan.ramirez@risaralda.gov.co>

Doctor, cordial saludo

Le envío hoja de vida de médicos que estan interesados en realizar turnos en el Crue, tienen disponibilidad para cumplir tiempo completo

Quedo atenta a sus comentarios

--

Cruz Roja Colombiana
Seccional Risaralda

Por una Risaralda Humanamente Muy Fuerte

Liliana Cassiani
Coordinadora CRUE
Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda

Correo:
cruedrisaralda@cruzrojacolombiana.org
Celular: 3009872409
Calle 16 Carrera 15-51
Pereira - Risaralda

Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de La Cruz Roja Colombiana, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Cruz Roja Colombiana no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

2 archivos adjuntos

HOJA DE VIDA DRA. LUZ ADRIANA VIRVIESCAS.pdf
452K

HOJA DE VIDA 2025 VICTOR DAZA.pdf
242K

Juan Guillermo Ramirez Ramirez <juan.ramirez@risaralda.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 9:23 a.m.
Para: Crued Risaralda <cruedrisaralda@cruzrojacolombiana.org>

Buenos dias, Dra Liliana.

De la revisión de las hojas de vida, encuentro que ambos médicos cuentan con la experiencia en urgencias, requisito establecido en la Resolución 01220 del 2010, por tanto, pueden iniciar el curso de inducción. Aprovecho para solicitarle el informe del mes de noviembre, pues la Secretaría de Hacienda ha establecido que las cuentas que sean cargadas en plataforma despues del 12 de diciembre serán canceladas en el mes de enero del 2026. Agradezco agilizar este informe

pues como supervisor, me preocupa que no se alcance a cumplir con el plazo establecido, al tener que hacerse la revisión de las evidencias.

[Texto citado oculto]

--

Juan Guillermo Ramirez Ramirez
Profesional Especializado
Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE
Secretaría Departamental de Salud de Risaralda